

 <p>2017092014096932143129240          comunicaciones internas o memorandos          Septiembre 20, 2017 14:09          Radicado 2017-029240          2017092014096932143129240</p>	 <p>ÓN</p>	 <p>CO-SC-CER143688    SC-CER143688    GP-CER143691</p>
---	--	---

Bello, 20 de septiembre de 2017

Doctora  
**GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO**  
 Alcaldesa (E)  
 Municipio de Bello

**Asunto: Auditoría No 14. Auditoria de Seguimiento y Cumplimiento al Control sanitario realizado por la Secretaría de Salud a los establecimientos abiertos al público y a las piscinas en las Vigencias 2016 y 2017.**

Respetada Doctora Gloria Elena:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoria de Seguimiento y Cumplimiento al Control sanitario realizado por la Secretaría de Salud a los establecimientos abiertos al público y a las piscinas en las Vigencias 2016 y 2017**, perteneciente al **PROCESO:** Vigilancia y Control, a los **PROCEDIMIENTOS:** Inspección, vigilancia y control a establecimientos sujetos de interés sanitario (P-VC-06) Y Vigilancia y Control (P-VC-01) del Sistema de Gestión Integral SGI de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a las **Líneas del Plan Desarrollo 2016-2019:** Salud, Deporte, Educación; Medio Ambiente, desarrollo rural y gestión del riesgo, **Programas:** Seguridad Alimenticia y nutricional; Cultura ambiental, **Proyectos:** Vigilancia en salud pública.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hernán Antonio Cardona Valencia	Profesional Universitario	Auditor líder
Julio Milán Pino	Profesional Universitario. Contratista	Auditor
Wilmar Arango Zea.	Profesional Especializado. Contratista	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema de Gestión Integral para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

### AUDITORÍA N° 14-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 20 de septiembre y el 03 de noviembre de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 20 al 06 de Octubre de 2017.
Ejecución	del 09 al 25 de octubre de 2017.
Informe	del 26 de octubre al 03 de Noviembre 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con las actividades del **Control sanitario realizado por la Secretaría de Salud a los establecimientos abiertos al público y a las piscinas en las Vigencias 2016 y 2017**, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

## OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento y evaluación a los controles sanitarios realizados por la Secretaría de Salud a los establecimientos abiertos al público y a las piscinas en las Vigencias 2016 y 2017.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el seguimiento y evaluación a los controles sanitarios realizados por la Secretaría de Salud a los Establecimientos y sujetos de interés sanitario relacionados con factores de riesgo del consumo.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los controles sanitarios realizados por la Secretaría de Salud a los Establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares.



## CARTA DE PRESENTACIÓN

### AUDITORÍA N° 14-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688

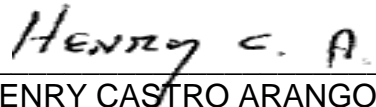


GP-CER143691

- Realizar el seguimiento y evaluación a los controles sanitarios realizados por la Secretaría de Salud a los vehículos transportadores de alimentos.
- Realizar el seguimiento y evaluación a los controles sanitarios realizados por la Secretaría de Salud al agua de las piscinas abiertas al público y la potabilidad del agua de los acueductos urbanos, periurbanos y rurales.
- Realizar el seguimiento y evaluación para verificar si la secretaria de Salud establece controles conforme a la normatividad vigente.
- Verificar los registros de los procedimientos: Vigilancia y Control (P-VC-01) e Inspección, vigilancia y control a establecimientos sujetos de interés sanitario.P-VC-06 del Sistema de Gestión Integral SGI de la Administración Central del Municipio de Bello con respecto a informes técnicos de vigilancia y control y atención a solicitudes de vigilancia y control.

Cordialmente,

  
JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ  
Secretario de Control Interno

  
HENRY CASTRO ARANGO  
Subsecretario de Evaluación

Copia a:            Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.  
                         Doctor Jorge Iván Giraldo Florez, Secretario de Control Interno.  
                         Doctor Eddy Farley Echeverri Lopez, Asesor de la Alcaldía.  
                         Doctor Carlos Mario Gaviria Vélez, Asesor de la Alcaldía.  
                         Doctora Lina María Roldán Palacio, Asesora de la Alcaldía.  
                         Doctor William de Jesus Tamayo Álvarez, Asesor de la Alcaldía.